

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUM. DE OFICIO: 01199

NUM.DE EXP: MMA/VII/2022

ASUNTO: Permiso para baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C.LAYZA GUADALUPE FAVILA SANCHEZ, para la realización de un FIESTA que se ilevara a cabo el día 09 DE JULIO DEL 2022, que tendrá lugar en el la QUINTA HIDALGO de la calle HIDALGO S/N, perteneciente a este este Municipio dando inicio a las 15:00 horas para terminar a las 12:00 horas del día.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- 75 % de Aforo.
- Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 07 de Julio del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERO

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.